



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 368

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESIDENTA: Doña Pilar San Segundo Sánchez

Sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 621-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a gestión de residuos industriales no peligrosos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.
2. Pregunta con respuesta Oral, POC 690-I, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a planta de transferencia en la localidad de Ezquerria (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.
3. Pregunta con respuesta Oral, POC 691-I, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a tratamiento de residuos recogidos en las plantas de transferencia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.
4. Pregunta con respuesta Oral, POC 695-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a abastecimiento de agua en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.

5. Pregunta con respuesta Oral, POC 696-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a Central Térmica de Compostilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.
6. Pregunta con respuesta Oral, POC 704-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Raquel Pérez Fernández y D. Pedro Nieto Bello, relativa a situación medioambiental de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.
7. Pregunta con respuesta Oral, POC 689-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a explotación de la cantera Las Rozas en Basardilla (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	7927	Tercer punto del Orden del Día. POC 691.	
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre la sesión.	7927	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7932
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	7927	Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	7933
Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	7927	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Ruiz Díaz, Director General de Calidad Ambiental.	7933
Primer punto del Orden del Día. POC 621.		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista).	7934
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7927	En turno de dúplica, interviene el Sr. Ruiz Díaz, Director General de Calidad Ambiental.	7935
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	7927	Cuarto, quinto y sexto puntos del Orden del Día. POC 695, POC 696 y POC 704.	
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Ruiz Díaz, Director General de Calidad Ambiental.	7928	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, comunica que los puntos cuarto, quinto y sexto del Orden del Día han sido retirados por sus proponentes.	7935
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	7928	Séptimo punto del Orden del Día. POC 689.	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Ruiz Díaz, Director General de Calidad Ambiental.	7929	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	7935
Segundo punto del Orden del Día. POC 690.		Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	7935
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7930	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Ruiz Díaz, Director General de Calidad Ambiental.	7936
Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	7930	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	7936
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Ruiz Díaz, Director General de Calidad Ambiental.	7931	En turno de dúplica, interviene el Sr. Ruiz Díaz, Director General de Calidad Ambiental.	7937
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista).	7932	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, levanta la sesión.	7938
En turno de dúplica, interviene el Sr. Ruiz Díaz, Director General de Calidad Ambiental.	7932	Se levanta la sesión a las dieciocho horas cinco minutos.	7938

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Buenas tardes. Se abre... se abre la sesión. Por la señora Presidenta se... digo la señora... ¡Ah, perdón! Sustituciones, es verdad. (Estoy dormida, yo).

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí, señora Presidenta. Don José María Casado Salgado sustituye a don José Moral Jiménez.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señora Presidenta. En el Grupo Parlamentario Popular, María Dolores Ruiz sustituye a José Manuel Miano, María del Castañar Domínguez a Crescencio Martín, Raúl de la Hoz a Maribel Escribano, Fernando Rodríguez a Ángel Nazario Barrios y José Manuel Frade a Fernando Arvizu y Galarraga.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Pues pasamos al primer punto del día. Y la señora Vice... la señora Secretaria dará lectura al mismo.

LA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): Primer punto del Orden del Día: **Pregunta con respuesta Oral, 621-I, formulada a la Junta de Castilla y León por doña... por la Procuradora doña Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a gestión de residuos industriales no peligrosos, publicada en el Boletín de las Cortes de veintisiete de septiembre del dos mil cinco.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Director General de Calidad Ambiental, por... por estar aquí, en la sede parlamentaria. Y, bueno, nosotros le queremos plantear una pregunta que se produjo... de unos hechos que se produjeron el veinticuatro de abril de este año, por... por la tarde, que se produjo un incendio en el vertedero de materiales que la empresa Recuperación de Materiales Diversos tiene en la localidad de Ardoncino, en León.

En dicho vertedero, que se almacenan residuos diferentes, de neumáticos, materiales plásticos, con metales pesados, y que muchos de ellos son altamente inflamables y alcanzan un volumen importante, pudiendo aproximarse a alrededor de cien mil metros cúbicos, según la valoración de los bomberos que... que acudieron a sofocar el incendio, y que, en su momento, se preveía que iba a tardar varios días en ser sofocado.

Esta pregunta que traemos hoy aquí se registró al día siguiente de producirse ese incendio, en el vertedero que la empresa tiene situado en Villanueva del Carnero -en el Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina, en la provincia de León-, y que fue el primero de tres incendios producidos en menos de un mes, en un recinto donde se almacenan diferentes residuos industriales -como le decía-, en condiciones totalmente inadecuadas, y que promovió que, por parte del Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina, se solicitara la intervención de la Junta de Castilla y León, ante la impotencia del Ayuntamiento para poder resolver el asunto, y los reiterados incumplimientos de la empresa para llevar a cabo el acondicionamiento del recinto.

En la... en la actualidad, nos consta que ya se están trasladando los residuos a otras instalaciones mucho más adecuadas, pero la consecuencia de este tipo de almacenamiento de residuos incontrolados es la falta de un Plan de Residuos Industriales en Castilla y León, que, aunque inicialmente se aprobó el Plan por la Consejería de Medio Ambiente el siete de noviembre de dos mil dos, fue anulado por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el veintitrés de marzo de dos mil cuatro por diferentes razones; entre ellas, por carecer del trámite de información y audiencia pública de las Administraciones, municipios afectados, y la tramitación ambiental -y, por lo tanto, incumplirse los requisitos establecidos en la Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León-, y también se omitían aspectos relativos a los lugares e instalaciones apropiados para la eliminación de los residuos que se exige para los planes autonómicos de residuos de la Ley estatal de Residuos 10/1998.

En julio de este año, este Grupo, al igual que... que el Grupo Popular, hemos conocido el borrador del nuevo Plan que la Junta de Castilla y León pretende poner en marcha, y que, bueno, pues, a día de la fecha, después de haberlo estudiado y habiendo previsto una fecha de una posible segunda reunión, todavía desconocemos cómo está la situación.

Y que, bueno, nosotros... la pregunta, que es verdad que estaba fechada bastante antes de cuando ustedes, de alguna forma, no... decidieron tener una reunión con los dos... bueno, con tres Portavoces parlamentarios, a la que, por cierto, solo acudimos el Partido Popular y el Partido Socialista. Nosotros, si nos gustaría saber cuándo prevé la Junta de Castilla y León tener resuelta definitivamente la gestión de los residuos industriales, peligrosos y no peligrosos, en nuestro territorio. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Larrauri. Para la contestación a la pregunta formulada, tiene la palabra el Director General de Calidad Ambiental, al que le damos la bienvenida a esta Comisión. Gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL (SEÑOR RUIZ DÍAZ): Muchas gracias. Buenas tardes. En... en relación a la... a la pregunta formulada, y antes de entrar un poco más en detalles, sí me gustaría dejar, pues... pues, bueno, pues que, en principio, aunque se produjo -digamos- inmediatamente la interpelación a la producción del incendio, sí que sería bueno evitar ciertas -digamos- matizaciones que pueden generar alarma o un cierto tremendismo, porque, evidentemente, allí existía un almacenamiento de residuos.

Evidentemente, los bomberos -quizás en una estimación inicial- dijeron que tardaría varios días en ser sofocados, pero -digamos- la realidad es que en prácticamente veinticuatro horas el tema estuvo controlado y sin mayores incidencias.

Entrando ya en el fondo del asunto, los residuos no peligrosos son residuos de origen industrial, por lo que, según establece la legislación vigente, es responsabilidad de los productores la entrega de los mismos a un gestor autorizado.

Evidentemente, en este momento, la Junta... la Comunidad de Castilla y León no tiene un plan -tal y como ha expuesto la Procuradora-, pero, evidentemente, hay ciento veinticinco gestores con instalaciones de tratamiento de residuos no peligrosos y doscientos cincuenta y siete gestores inscritos para la recogida y transporte. Asimismo, con independencia de estos gestores que tienen instalaciones en la Comunidad, existen otros gestores con instalaciones en el resto del territorio nacional que pueden dar de hecho... que pueden dar y, de hecho, dan servicio a empresas de Castilla y León. En este sentido, cincuenta transportistas tienen como destino final de los residuos que recogen dichas instalaciones ubicadas fuera de la Comunidad Autónoma.

A pesar de todo lo expuesto, y de considerar que existen a nivel nacional instalaciones para la gestión de los residuos, teniendo en cuenta el principio de autosuficiencia y proximidad, la Junta de Castilla y León considera necesario incrementar las instalaciones de gestión existentes en nuestra Comunidad.

No voy a descubrirle nada nuevo a la Procuradora -tal y como ha manifestado- si le comento que el documento para el debate del Plan Regional de Residuos Industriales pasó por el Consejo Asesor de Medio Ambiente en el mes de julio pasado, y que, asimismo, fue entregado a los distintos Grupos Parlamentarios -bueno, a los dos Grupos Parlamentarios que acudieron a la convocatoria del Consejero- para que formularan sugerencias al texto, mientras el mismo se está sometiendo a estudio y discusión por un grupo de trabajo creado en el seno del Consejo Asesor. En este grupo de trabajo, se encuentran representadas las fuerzas sociales: Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras,

por los sindicatos; empresariales -Cecale-; Ecologistas en Acción; la Universidad y la comunidad científica.

Dicho grupo de trabajo se viene reuniendo, desde el mes de septiembre, cada tres semanas, aproximadamente, y tiene previsto concluir su análisis y elevar los propuestas de modificación que estimen oportunas al final del presente mes, de forma que el Consejo Asesor pueda aprobarlo en el mes de diciembre como paso previo a su tramitación como plan regional de ámbito sectorial, conforme al procedimiento establecido en la Ley de Ordenación del Territorio vigente.

En conclusión, desde la Junta de Castilla y León se confía que el plan pueda estar aprobado en el curso del próximo verano.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Bueno, señor Director General, aquí no es cuestión de tratar -ni es mi intención, ¿no?- de crear alarma ni tremendismo, pero sí que es verdad que la población próxima a este vertedero realmente estuvo alarmada, y estuvo muy preocupada. Porque estará usted conmigo que tres incendios en menos de un mes en un vertedero incontrolado no es para que la gente se quede tranquilamente en su casa. Es decir, a cualquiera que nos hubiera pasado al lado de nuestros domicilios hubiéramos estado preocupados, teniendo en cuenta, además, que no son residuos que pudiéramos llamar "habituales"; y más cuando hay un excesivo número de toneladas allí almacenadas en un vertedero que estaba sin vallar, y que usted conoce perfectamente, igual que yo, cuál es la situación en la que se encontraba. Situación en la que, bueno, pues, la empresa había hecho caso omiso de todos aquellos requerimientos a los que el Ayuntamiento le había... le había dicho, ¿no?, que tenía que solucionar para que pudiera reunir todas las... los requisitos y las condiciones adecuadas para poder almacenar ese tipo de material.

Pero, permítame usted, le agradezco que me vaya dando algún plazo; plazos que, de alguna forma, también se... bueno, pues se nos plantearon y se acordaron en aquella reunión que tuvimos en julio los Grupos Parlamentarios. Yo, de verdad, sí deseo que... que se vayan cumpliendo, ¿no?, y que se aprueben, dada la necesidad que tenemos de ese plan en esta Comunidad Autónoma. Pero bien es verdad que habíamos quedado en volver a reunirnos a quince de octubre de este año otra vez los Grupos Parlamentarios para ver a las conclusiones que habíamos llegado, después de haber estudiado con detenimiento el borrador del Plan que ustedes nos presentaron, y, bueno, pues a día de hoy, no hemos vuelto a tener noticia.

Ustedes saben, señor Director General, que la planificación es fundamental; es decir, independientemente de los gestores autorizados, independientemente del transporte, independientemente de que pueda haber en Castilla y León más o menos entidades que puedan resolver medianamente -y permítame que lo diga- este tipo de residuos, nosotros creemos que la planificación es fundamental. Usted sabe que la planificación es fundamental, que a la... a los generadores de este tipo de residuos hay que darles un... una orientación y que, desde luego, nosotros estamos viendo... hemos visto, ¿no?, que este plan... claro, a día de hoy, nos tenemos que, de alguna manera, conformar con el borrador que ustedes nos dieron. Un borrador que nosotros vemos que tenemos muchísimas carencias y que, a día de hoy, no sabemos si esas carencias se han ido reformando, y que nos gustaría que ustedes, bueno, pues teniendo en cuenta la voluntad de consenso por parte de este Grupo Parlamentario, pues tuvieran a bien informarnos de cuál es la situación actual de ese borrador, si se han producido modificaciones y que, al menos, nos las hubieran hecho llegar, si no bien a través de una reunión, sí a través de algún otro tipo de documento o de soporte informativo que ustedes hubieran considerado oportunos.

Porque nosotros, por ejemplo, hemos visto... -y se lo voy a comentar para no extenderme más, ya que tengo solo cinco minutos y ya he consumido alguno- hemos visto una serie de carencias, a nuestro juicio, importantes en este plan. Nosotros vemos que ustedes consideran los residuos de construcción como inertes, pero resulta que pueden considerar... pueden contener amianto, considerado un residuo peligroso; que dejan fuera los subproductos cárnicos, los mineros, los purines; ustedes tampoco hablan de residuos sanitarios. Hemos visto que es un plan bastante farragoso, que describe residuos que luego excluye a la hora de planificarlos; y que más nos ha parecido una declaración de intenciones que un auténtico plan con ganas y con capacidad para resolver una situación de cierta incertidumbre.

Entendemos que no se pueden ignorar la creación de plantas... biodiésel y los residuos que generan ante las expectativas que hay en esta Comunidad Autónoma. Y también vemos que no se contempla... o vimos que no se contemplaba la parte sancionadora.

Sinceramente, me parece grave que lo que afecta en cuanto a los residuos que genera Castilla y León no los contempla; es decir, hay una... una serie de residuos, como son los residuos ganaderos, como son los residuos cárnicos, como son los residuos mineros o los purines, que en ese Plan de Residuos Industriales no se está contemplando.

Vemos también residuos que se tienen que gestionar desde el trece de agosto, como pueden ser los aparatos eléctricos y electrónicos, también los excluyen. Y

nosotros entendemos que, al menos, deberían de contemplar gestores autoridad... autorizados.

Tampoco han hecho ningún inventario de residuos industriales, o, al menos, en el documento que ustedes nos entregaron no figuraba. No se contempla la elaboración de planes parciales o planes específicos de residuos agrícolas -insisto-, ganaderos y forestales. Está sin hacer el informe de sostenibilidad ambiental, o, por lo menos -vuelvo a insistir-, en el borrador que ustedes nos facilitaron no figura.

En fin, para resumir: graves carencias que han llevado a asociaciones ecologistas a defender la necesidad de reorientar completamente el documento, enfocándolo decididamente hacia la prevención de la generación de los residuos industriales, que también hemos percibido que tiene una clara carencia.

Por lo tanto, sí que me gustaría, señor Director General, que, de alguna forma, bueno, pues emplazara a los Grupos Parlamentarios a esa reunión que está pendiente y que, al menos aquí, nos informara de cuál es esa... la situación en la que se encuentra ese borrador, si... bueno, si ha tenido muchas modificaciones y cuál ha sido la percepción desde el Consejo Asesor, desde ese grupo de trabajo donde hay representación social y expertos de la Universidad, y que nos dijera, un poco, pues, cuál son las primeras conclusiones después de haber visto el borrador y todas las carencias que habían manifestado públicamente. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Larrauri. En un turno de dúplica, para contestar, tiene la palabra el señor Director General. Muchas gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL (SEÑOR RUIZ DÍAZ): Muchas gracias, Presidenta. Procuradora, yo quiero empezar -digamos- reiterando que resolver la ausencia de un plan, que es lo que en este momento ocurre en la Comunidad, es distinto de que la Región carezca de una gestión de los residuos industriales.

Hecha esa mención, evidentemente, yo le querría decir que dijo un psicólogo que "las quejas son el lenguaje de la derrota". Y nos gustaría que, desde su Grupo Parlamentario, además de gestos para la galería, como esa mano o voluntad de consenso que dicen estar dispuesto a ofrecer, estamos deseando recibir propuestas concretas e iniciativas para resolver en colaboración un problema que nos afecta a todos, y de forma especial al futuro de la industria en nuestra Comunidad.

En este sentido, evidentemente, vamos a tener esa reunión, porque, evidentemente, si se le ha entregado el plan, vamos a tener esa reunión. ¿Cuándo tiene que

tener lugar esa reunión? Pues cuando haya acabado el grupo de trabajo, para que, si hay alguna modificación al texto, la puedan conocer con antelación suficiente para matizar cualquier tipo de la propuesta que nos quieran hacer llegar. Pero, bueno, esa es nuestra idea, la cual ustedes pueden o no pueden compartir.

Sobre lo que me acaba de comentar, pues he de decirle que creo que está equivocada. Residuos de construcción y demoliciones –ya se lo adelanto– van a ser objeto de un tratamiento específico, como materia específica. Y confiamos que antes de final de año tengan en sus manos el borrador de debate, lo mismo que tuvieron en el mes de agosto el borrador de residuos industriales.

Hablar de cárnicos o hablar de mineros, que tienen una legislación específica que define claramente quién es el ámbito y la zona donde deben de tratarse, pues me parece también una equivocación. Y ya la máxima equivocación me parece que entiendan que un plan tiene que tener como objeto establecer un procedimiento sancionador, para lo cual están las respectivas legislaciones, y en particular la Ley de Residuos.

En fin, he de reiterarle que existen en la actualidad en la Comunidad centros de tratamiento de residuos industriales en funcionamiento y en tramitación. Estos últimos, conforme a un procedimiento legal que garantiza la viabilidad ambiental.

Por otra parte, el plan se está desarrollando sobre dos principios: transparencia y participación. Y aunque todos deseáramos disponer del documento definitivo en este momento, no vamos a ahorrar ni tiempo ni esfuerzo para profundizar en su análisis y para facilitar la participación pública, en la confianza de que toda aportación, siempre que sea con ánimo constructivo, puede contribuir a enriquecer el documento final.

Sin embargo, confiamos que su Grupo Parlamentario no comparta la estrategia de un colectivo que le gustaría alargar sine die el proceso de análisis del documento, a la vez que se exige que no se tramite ninguna nueva instalación, con independencia de que exista un procedimiento regulado legalmente al efecto.

Es decir, el tiempo dirá si desde sus filas se está más interesado en ahogar la industria de la Región, paralizando o retrasando instalaciones que toda la ciudadanía considera básicas para el mantenimiento y desarrollo del tejido industrial, o, por el contrario –que es lo que todos deseamos–, están por la labor de facilitar un escenario donde la industria regional pueda desarrollar su actividad, minimizando sus efectos sobre el medio que nos rodea, utilizando las mejores tecnologías disponibles y primando reducción y recuperación del residuo, aspectos que sustentan e informan el plan elaborado por la Junta de Castilla y León.

Con el debido respeto, desde nuestro punto de vista, ha llegado el momento de dejar de cacarear y dedicarse a poner huevos, que es lo que, de alguna forma, nos diferencia de ustedes, dado que la responsabilidad de Gobierno exige tomar decisiones en lugar de limitarse a la crítica insustancial.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General. Pues pasamos al segundo punto del Orden del Día, del que dará lectura la señora Secretaria.

LA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DíEZ): Segundo punto: **Pregunta con respuesta Oral 690-I, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras doña Laura Torres Tudanca y doña Consuelo Villar Irazábal, relativa a planta de transferencia en la... en la localidad de Ezquerria (Burgos), publicada en el Boletín de las Cortes de veintisiete de septiembre del dos mil cinco.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, tiene la palabra doña Consuelo Villar, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, me gustaría aclarar los motivos por los que se mantiene esta pregunta.

La pregunta fue presentada el doce de enero del dos mil cinco, y publicada por primera vez en el Boletín Oficial de Castilla y León el quince de febrero de este mismo año; y hoy, por fin, casi once meses después, llega a esta Comisión. En estos once meses hemos conocido la respuesta a algunos de los interrogantes que se plantean en la pregunta, pero hay otros que sí que me gustaría que el Director General me contestase.

A una pregunta para contestación por escrito que presentaba esta Procuradora, la entonces Consejera de Medio Ambiente, hoy Vicepresidenta del Gobierno Regional, sobre la ubicación de las seis plantas de transferencia que había proyectadas para la provincia de Burgos, afirmaba que estaba previsto la finalización de una planta de transferencia en la localidad de Ezquerria para diciembre de dos mil cuatro. Al conocerse la ubicación, se hizo patente la disconformidad, no solo entre los vecinos de Ezquerria, a partir de los cuales surge una plataforma de Amigos de Ezquerria, y también de otros municipios cercanos, y de muchos de sus representantes, que entienden que la ubicación elegida no es la más adecuada, ni desde el punto de vista medioambiental ni desde el punto de vista económico. Y me explico.

Desde el punto de vista ambiental, la planta se situaba en una dehesa, en un entorno natural privilegiado, que se ha revelado como uno de los recursos económi-

cos más importantes de la zona. Y desde el punto de vista económico, se daba la paradoja de que los residuos que, por ejemplo, se recogían en Villafranca Montes de Oca o en Belorado tenían que ser trasladados a la planta de transferencia de Ezquerria, y luego, para llevarlos a su destino final, que previsiblemente sería a Cortes o a Abajas; ahora, que hemos conocido el Plan Regional de Ámbito Sectorial, parece que va a ser un centro de tratamiento en el norte de la provincia de Burgos, pero, en cualquier caso, los residuos volvían de nuevo a sus lugares de origen, tenían que ser transportados de nuevo al lugar de origen.

Por otro lado, mientras el resto de las plantas de transferencia que estaban proyectadas para la provincia de Burgos se situaban en aquellos municipios donde la producción de residuos era mayor -véase Briviesca, Medina, Salas, Melgar o Lerma-, y preferentemente en las zonas próximas a los vertederos, esta planta se situaba en una pequeñísima localidad, y en plena dehesa.

Parece que, finalmente, las críticas al proyecto y -¿por qué no decirlo?- el sentido común hicieron que la Junta de Castilla y León desistiera en esta primitiva ubicación de la infraestructura, que, por otro lado -y en eso creo que estamos todos de acuerdo-, es fundamental para la comarca.

Pues bien, el veintitrés de febrero de dos mil cinco se aprueba en el BOCyL... se publica -perdón- en el BOCyL el Decreto 18/2005, de diecisiete de febrero, por el que se aprueba el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Urbanos y Residuos de Envases de Castilla y León. Ya en este plan no se habla de la planta de transferencia de Ezquerria, sino que, de forma genérica, aparece una planta de transferencia en el Área 6 de Burgos, y se habla de la necesidad de dar una respuesta a la concentración de residuos de las mancomunidades de Sierra de la Demanda, la comarca de Arlanzón y Oca-Tirón. Tanto el Ayuntamiento de Belorado como el Ayuntamiento de Pradoluengo hicieron una oferta de cesión de terrenos a la Junta de Castilla y León para que se instalase en sus términos municipales esta planta de transferencia. Los técnicos de la Junta de Castilla y León acudieron a ambos municipios, y, finalmente, parece que los técnicos decidieron que la ubicación más adecuada era la de los terrenos del futuro polígono industrial de Belorado.

Este es el punto en el que creo que actualmente nos encontramos. No sé si se habrá producido, en este sentido, algún que otro avance. Y, por lo tanto -y como le decía al principio de mi intervención-, sí que me gustaría que me aclarase algunos extremos de la pregunta.

En primer lugar, ¿qué cantidades se invirtieron en el proyecto de la planta de transferencia de Ezquerria, que finalmente parece que no se va a llevar a cabo? ¿Qué

criterios se tuvieron en cuenta para decidir la ubicación en Ezquerria?, y si estos criterios fueron los mismos que se tuvieron en cuenta para la ubicación de otras plantas de transferencia. Y si, finalmente, la planta de transferencia -como parece- se va a situar en Belorado, y en qué plazos estima la Consejería de Medio Ambiente que esta planta puede entrar en funcionamiento. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Villar. Para la contestación a la pregunta, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL (SEÑOR RUIZ DÍAZ): Muchas gracias. Voy a tratar de... de ser breve, entre otras razones, porque hay otra pregunta en torno al sistema de gestión de Burgos, que yo hubiera querido acumular para tratar de... de dar respuesta, y también por no... por no alargar o dar datos que luego voy a utilizar en la otra cuestión.

Y sobre el particular, he de reconocer que la Procuradora está muy bien informada y que muchas de las cuestiones que plantea, pues, casi están respondidas en su propia interpelación.

No obstante, la planta... para la planta prevista en Ezquerria se han invertido 30.000 euros, como consecuencia de la redacción de los estudios necesarios para licitar las obras conforme a la legislación vigente.

Sobre la determinación de su ubicación, pues se utilizan parámetros tanto -digamos- funcionales, técnicos, medioambientales; pero en este caso particular, y a diferencia de algún otro caso, pero sin que tenga que ser un precedente, vino como consecuencia de las consultas realizadas al Consorcio Provincial. Y no debe escapárseos que en este caso había un acuerdo entre las dos mancomunidades afectadas sobre el emplazamiento que daría respuesta a sus necesidades; es decir, el emplazamiento -digamos- daba satisfacción a las dos mancomunidades afectadas en cuanto a la gestión de los residuos.

Evidentemente, después de la situación planteada, después de analizar -digamos- en profundidad el tema y tratando de buscar una solución que pudiera conjugar todos los intereses, la Junta de Castilla y León tomó la decisión de no mantener el emplazamiento de la planta de transferencia en Ezquerria, anulando el expediente de contratación mediante resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental de tres de febrero de dos mil cinco, publicada en el BOCyL de catorce de febrero, tal y como ha comentado.

Como emplazamientos alternativos han existido ofrecimientos de los municipios que comenta, tanto Belorado

como Pradoluengo. Finalmente, el Consorcio Provincial, el veintiséis de agosto de dos mil cinco, ha determinado que la nueva ubicación será el entorno de Belorado. Sobre esa base está ya trabajándose desde la Consejería, a fin de redactar un proyecto que pueda ser objeto de licitación en el curso del próximo ejercicio.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General. ¿Va a utilizar un turno de réplica? Pues tiene la palabra la señora Villar, por cinco minutos.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Sí. Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente. Yo creo que al final hemos coincidido todos en que la ubicación en Ezquerria no era la adecuada, se ha tomado la decisión de... de cambiar dicha ubicación. Sí que es cierto que hemos perdido dinero, 30.000 euros -lo que ha costado la redacción del proyecto, como ha dicho usted-, y hemos perdido tiempo, porque la planta de transferencia de Ezquerria estaba prevista su finalización para el dos mil cuatro.

No me ha aclarado usted cuál son los plazos que se están barajando para la finalización de la planta de transferencia de Belorado. Si no me equivoco, no existe consignación presupuestaria en el Proyecto de Presupuestos para el dos mil seis para esta planta de transferencia.

Sí que es cierto -y se vendió así- que la ubicación había sido un acuerdo entre las dos mancomunidades Oca-Tirón; sin embargo, y a raíz del debate que se suscitó posteriormente, muchos de los Alcaldes con representación en estas mancomunidades afirmaron que desconocían el proyecto y que estaban en total desacuerdo con que la planta de transferencia se ubicara en Ezquerria; Alcaldes que no era su primera Legislatura, sino que ya estaban en su cargo en el momento que se... que se decidió la ubicación en Ezquerria. Más bien, el sentimiento que existe en esta comarca es que esta ubicación se debió al empecinamiento de algún ex Alcalde que, por razones que se desconocen, tenía un especial interés en que la planta estuviera en Ezquerria.

Lo cierto es que hemos rectificado a tiempo. Lamentamos que esto haya supuesto un coste a todos los castellanoleonesees -como decía- en dinero, y ahora en tiempo, para los vecinos de estas mancomunidades, que van a tener que esperar no sé cuánto tiempo para que la planta de transferencia esté operativa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Villar. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL (SEÑOR RUIZ DÍAZ): Bien. En primer

lugar, he de... he de resaltar que los emplazamientos se establecen mediante criterios técnicos, económicos, funcionales, ambientales y sociales. A cuál se dé preponderancia sobre cualquiera de los otros, pues, siempre es un proceso de la decisión. Y, evidentemente, los aspectos sociales se entienden como manifestación de la voluntad de la ciudadanía.

Y, en este sentido, vuelvo a resaltar que la ubicación de Ezquerria, en contra de los comentarios que le hayan hecho llegar, contó con el acuerdo de las dos mancomunidades afectadas y del Consorcio Provincial. Luego ya es un dato, digamos, de referencia. Así como aspectos como estaba garantizada la accesibilidad, la viabilidad del uso del suelo, y la disponibilidad de terrenos, que había un acuerdo poniendo a disposición de la Junta la disponibilidad de los terrenos.

Que posteriormente, digamos, se haya generado un conflicto, digamos, que se circunscribe a una pedanía, y que digamos... y que ha tenido una serie de connotaciones porque, evidentemente, ambientalmente, probablemente, no era la mejor ubicación, no quiere decir que no se pudiera haber ejecutado en el emplazamiento previsto inicialmente. Lo que evidentemente se ha buscado una salida que optimizara todas las cuestiones funciones... funcionales, ambientales y sociales, y que permitiera desbloquear en el tema, porque lo más importante para la Administración es que la planta de todas estas dos mancomunidades esté operativa en el menor plazo posible.

Y sobre plazos, pues evidentemente, estamos redactando el proyecto, y, con independencia de que exista o no exista consignación presupuestaria en los presupuestos, la previsión es licitar la obra en el ejercicio que viene, y que esté en disposición de entrar en servicio a la... al mismo tiempo que el centro de tratamiento de residuos o planta de compostaje previsto en Abajas, que es donde deberán llevar los residuos en su momento. Y básicamente es lo que le tengo que decir.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias por su explicación, señor Director General. Pasamos al... al punto siguiente, y por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): Tercer punto: **Pregunta con respuesta Oral 691-I, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras doña Laura Torres Tudanca y doña Consuelo Villar Irazábal, relativa a tratamiento de residuos recogidos en las plantas de transferencias de Burgos, publicadas en el Boletín de las Cortes de veintisiete de septiembre del dos mil cinco.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señora Secretaria. Para la formu-

lación de la pregunta, tiene la palabra la señora Villar, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señora Presidenta. Tal y como ocurrió con la anterior pregunta... Y permítame que no las haya y agrupado, pero es que, cuando una espera año y medio a que le vengan a contestar estas preguntas a las Cortes de Castilla y León, máxima Institución en la que se representan los intereses de todos los castellanos y leoneses, pedir diez minutos para defender cada una de las preguntas creo que... que no es demasiado.

Bueno, como le decía, que tal y como sucedía en... en la pregunta anterior, la celeridad en el funcionamiento de estas Cortes ha hecho que parte de la pregunta esté ya contestada. La pregunta fue presentada el uno de junio de dos mil cuatro y publicada por primera vez el quince de junio de dos mil cuatro. En total, se ha publicado en el Boletín Oficial de las... de Castilla y León cuatro veces, retirada otras tantas, y han transcurrido tres periodos de sesiones.

Por lo tanto, si me lo permite, haré un poco de historia y explicaré por qué surge esta pregunta en ese momento, a la que -como decía- en parte se ha contestado a través del Plan Regional de Ámbito Sectorial del que hablábamos antes, que publicaba el BOCyL el veintitrés de febrero de dos mil cinco, y también se ha dado contestación en parte con los Presupuestos de... de la... de la Junta de Castilla y León, que han recogido algunas de las infraestructuras a las que hace referencia la pregunta.

Pues bien, en una visita a Burgos, la anterior Consejera de Medio Ambiente, María Jesús Ruiz, afirmaba que tenía prevista la remodelación y ampliación de las plantas de residuos de Cortes y Abajas. Sin embargo, pese a estas declaraciones que hacía -como decía- en Burgos, en una contestación a la pregunta... a una pregunta escrita que formulaba esta Procuradora, la misma a la que me refería antes, la entonces Consejera decía -y leo textualmente-: "El vertedero de Abajas está cumpliendo perfectamente su función de recibir los rechazos del sistema provincial de Burgos, y está previsto que siga cumpliendo dicha función durante su vida útil, no contemplándose a corto plazo ninguna inversión en el vertedero. En cuanto al vertedero de Cortes, va a comenzar en breve la ejecución del sellado, con un plazo de ejecución de nueve meses".

Pues bien, mientras la Consejera contestaba por escrito esto desde Burgos, la Concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento, Cristina Ayala, afirmaba: "Cortes sigue sin capacidad para acoger residuos de toda la provincia, a la espera de que sea una realidad las plantas de transferencia que hay proyectadas para la provincia. Si no seguimos avanzando en la mejora de estas infraes-

tructuras relativas a la gestión de residuos, el problema irá en aumento". Por lo tanto, desde Burgos se afirmaba que las plantas de transferencia no podían ponerse en funcionamiento sin la ampliación de Cortes o la construcción de los nuevos centros de tratamiento.

Como decía al principio de mi intervención, algo hemos avanzado; tenemos ya este Plan Regional de Ámbito Sectorial para los residuos urbanos, y el Presupuesto de la Comunidad ha recogido partidas para la planta de compostaje de Aranda, de Abajas, y la modernización de Cortes. Sin embargo, si atendemos al presupuesto, estas infraestructuras no estarán finalizadas hasta el dos mil ocho. Y no sabemos nada del centro de tratamiento de residuos que el plan contempla para el norte de la provincia de Burgos.

Por lo tanto, a día de hoy, las preguntas que se plantean son las siguientes:

Primero. ¿Cuándo tiene la Junta de Castilla y León previsto que entrarán en funcionamiento las plantas de transferencia de la provincia de Burgos?

Por otro lado, en el plan no aparece, y sí que se habló en un principio, y así se hizo saber a través de los medios de comunicación, que estaba previsto una planta de clasificación de envases en Miranda de Ebro. Por lo tanto, la pregunta es si tiene la Junta prevista la instalación de una planta de tratamiento de envases en Miranda; y si está previsto, en qué plazo está previsto que entre en funcionamiento.

Y por otra parte, y si me lo permite, y aunque esto no entraba en el tenor de la pregunta que se formulaba en un principio, ya que el plan recoge un centro de tratamiento de residuos en el norte de Burgos, cómo está ese centro de tratamiento, si tiene ya una ubicación, y cuándo está previsto su puesta en funcionamiento. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señora Villar. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Calidad Ambiental.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL (SEÑOR RUIZ DÍAZ): Muchas gracias. Quizás un poco... y empezando por la exposición, aunque no estaba previsto -digamos-, por mi parte no hay ningún inconveniente. Y simplemente, el tema de que se acumulen o no se acumulen, entiendo que están en su... en su perfecto derecho, y que era simplemente una... un tema de oportunidad, por tratar de ligar ambos temas que están relacionados; pero que, evidentemente, me parece estupendo dar contestación separada y profundizar más en cada uno de ellos.

En lo referente a las manifestaciones que hace... que ha dicho la Consejera -hoy Vicepresidenta-, pues son tan veraces como reales. Es decir, lo que no debemos confundir es un vertedero o un depósito de rechazos con lo que es un centro de tratamiento de residuos. Cuando hace esas manifestaciones la hoy Vicepresidenta, se refiere a que el depósito de rechazos de Abajas, que está recibiendo en este momento los rechazos de la planta de Cortes, que da servicio a Burgos y su alfoz, está perfectamente funcionando, y tiene capacidad suficiente para absorber Cortes, e incluso absorber en su día el tratamiento de todo el sistema provincial.

Y por lo que se refiere a un vertedero concreto, efectivamente, existía un vertedero en Cortes, asociado a la planta de tratamiento de... existente en Cortes, y ese vertedero, tal y como ha dicho la hoy Vicepresidenta, se ha sellado, se ha procedido a su sellado inmediato, ya que no tiene sentido, ya que el rechazo se traslada a Abajas.

Haciendo un poco de... aunque ya lo ha comentado, el plan prevé siete plantas de transferencia, sitas en Medina de Pomar, en Briviesca, en Melgar de Fernamental, en Lerma, en Salas, en Miranda de Ebro, y una correspondiente al entorno Sierra de la Demanda-Oca-Tirón, que es la popularmente conocida anteriormente por "planta de Ezquerria". Las cinco primeras están concluidas, y ya se ha remitido acta de entrega al Consorcio Provincial para que se encargue del inicio de su gestión de la manera que estime conveniente. Las dos restantes, Miranda de Ebro y la correspondiente a Sierra de la Demanda-Oca-Tirón, se contratarán en el próximo ejercicio.

Por otra parte, el plan prevé tres centros de tratamiento de residuos, dos plantas de compostaje: una de ellas en Aranda de Duero, y la otra, por el principio de proximidad y suficiencia, la que llaman "del norte de Burgos", iría en Abajas; sería una planta de compostaje en las proximidades del depósito de rechazos existente en Abajas.

Por otra parte, estaría el centro de tratamiento de Cortes, que da respuesta a las necesidades de Burgos y su alfoz, y para el que el plan prevé su modernización futura.

Las plantas de transferencia de Lerma y Salas de los Infantes entrarán a pleno rendimiento con la planta... con la puesta en servicio de la planta de compostaje prevista en Aranda, mientras que las otras cinco dependerán, de alguna forma, para entrar en servicio totalmente -aunque puedan prestar otros servicios en la actualidad-, de la puesta en funcionamiento de la planta de compostaje en Abajas, que va a ser objeto de licitación a principios del próximo año.

En Miranda de Ebro se tiene previsto contratar el próximo año una planta de transferencia, toda vez que

los estudios realizados concluyeron que la opción de tratar todos los envases en la planta de Cortes era la alternativa más idónea por cuestiones funcionales, económicas y de eficiencia medioambiental, y no justificándose en modo alguno ni la inversión necesaria ni los costes elevados de explotación que generaría la gestión de la planta de Miranda.

Finalmente, tal y como he comentado, no es que la Junta tenga prevista una planta de compostaje en Aranda, sino que dicha instalación se encuentra ya en ejecución, ha sido adjudicada en cerca de 7.000.000 de euros, y está previsto que pueda entrar en funcionamiento durante el próximo verano.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Villar, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señora Presidenta. Señor Director General, tenemos la sensación de que hemos empezado la casa por el tejado: tenemos las plantas de transferencia, pero no tenemos centros de tratamientos de residuos donde llevar los residuos que se recogen en esas plantas de transferencia; y desde marzo de dos mil cuatro se les estaba diciendo desde Burgos que había que ampliar los centros de tratamiento de residuos.

Es cierto que ustedes han proyectado nuevos centros de tratamiento, la ampliación de otros que ya existían -como los de Cortes-; pero, si nos atenemos al presupuesto, nos vamos, en el mejor de los casos, al dos mil ocho. Yo le pregunto: ¿las plantas de transferencia van a estar cerradas hasta el dos mil ocho o van a mantener ahí los residuos sin llevarles a ninguna parte? Ese es el problema principal que existe, fundamentalmente, ahora.

Usted me habla de la licitación de Abajas en el dos mil seis. No sé si para el dos mil ocho va a estar en funcionamiento.

Tenemos ya cinco de las plantas de transferencias, de las siete que estaban proyectas, hechas, y las plantas de transferencia están a la espera de recibir unos residuos que no sabemos dónde se van a llevar, por lo menos hasta el dos mil ocho; porque desde Burgos se está diciendo que Cortes no puede recibir más residuos urbanos.

Así que yo creo que, claramente, hemos empezado la casa por el tejado. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Villar. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL (SEÑOR RUIZ DÍAZ): Las actuaciones que he comentado, y que se están desarrollando en la provincia de Burgos para garantizar el correcto tratamiento en los residuos urbanos, encuentran su referencia... su última referencia, en un estudio de *Alternativas del sistema de gestión integral de residuos urbanos*, aprobado el cinco de abril de dos mil cuatro en sesión plenaria del Consorcio Provincial.

Así mismo, han tenido su traslación y apoyo al Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Urbanos de Castilla y León. De alguna forma, hay un sistema que tiene unas determinadas instalaciones, y se han puesto en marcha las instalaciones a medida que ha habido y se han ido solventando los temas de disponibilidad de terrenos, de forma que puedan entrar en servicio simultáneamente o, a todo lo más tardar, en el momento en que entre en servicio la infraestructura que... sobre la que pivota el sistema, y que sería el centro de tratamiento de residuos.

Si quiere, podíamos haber cogido y, antes de tener claro qué es lo que íbamos a hacer, habíamos plantado un centro de transferencia en cualquier parte de la provincia de Burgos, habíamos esperado a ver si conseguíamos sacar ese centro de... ese centro de tratamiento en la provincia de Burgos, y finalmente, después de haber llevado a cabo ese centro, pues nos poníamos a desarrollar las plantas de transferencia. Evidentemente, no hubiéramos hecho otra cosa que dilatar el problema en el tiempo.

En este momento, las plantas de transferencia existen, las plantas de transferencia pueden prestar servicios en este momento para optimizar la gestión de los residuos, aunque no puedan prestar el fin último, que es de llevarlo a un centro de tratamiento; pero pueden servir para trasladar envases, incluso para otra serie de posibilidades que un consorcio eficaz, como el que creemos que tiene Burgos, puede dar respuesta.

En suma, yo creo que desde la Junta de Castilla y León se están dando todos los pasos para que la provincia de Burgos disfrute, al igual que el resto de las provincias de la Comunidad, de un sistema eficiente y moderno de tratamiento de residuos que rentabilice al máximo las inversiones y las infraestructuras, y que permita desterrar una gestión del siglo pasado, asociada a la eliminación del residuo en vertedero sin recuperación de ninguna de las fracciones que lo constituyen. Un sistema en el que la Administración Autónoma va a invertir cerca de 40 millones de euros para poner a disposición del Consorcio Provincial las infraestructuras necesarias que garanticen una correcta gestión eficiente en el tratamiento y óptima en los costes de funcionamiento.

En esta línea, una de las decisiones que se tomó es que invertir 2.000.000 de euros en Miranda de Ebro en

una planta de envases que funcionaría en régimen discontinuo y entrañaría unos elevados costes de explotación que repercutirían de forma directa en el bolsillo de la ciudadanía burgalesa no podía afirmarse que era eficiente, salvo que se tuviera la idea de que nuestros recursos económicos eran ilimitados y no existían mejores iniciativas para emplearlos, máxime cuando desde hace año y medio, aunque se han remitido múltiples proyectos al Ministerio de Medio Ambiente que gozaban de las mismas características y oportunidad que los anteriores, hemos asistido desde esa fecha a una pertinaz sequía en la asignación de nuevos fondos.

No hay que olvidar que la situación que disfrutamos en la actualidad, donde se han puesto en servicio seis sistemas provinciales, donde otros dos se encuentran en ejecución, además de iniciar la paulatina recuperación y sellado de los entornos donde se ubican los vertederos tradicionales, ha sido posible por la eficaz gestión de los más de 175 millones de euros, vía Fondos de Cohesión, que la Comunidad recibió a partir de mil novecientos noventa y siete y destinó a esta materia. Desde el Gobierno Regional y la Consejería, estamos plenamente convencidos que el mandato que tenemos de la ciudadanía es emplear con rigor y eficiencia los recursos públicos asignados, y en este sentido estamos trabajando en Burgos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General, por su respuesta.

Con fecha siete de noviembre se ha recibido la retirada de las preguntas 695, correspondiente al cuarto punto del Orden del Día, formulada por doña María Muñoz de la Peña; la retirada de la 696, de doña Raquel Pérez Fernández, que corresponde al quinto punto del Orden del Día, y la pregunta oral de doña Raquel Pérez Fernández, 704, que corresponde al sexto punto del Orden del Día. Por lo tanto, esos tres puntos decaen.

Y pasamos al séptimo punto del Orden del Día, del que dará lectura la señora Secretaria.

LA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): Séptimo punto: **Pregunta con respuesta oral 689-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a explotación de la cantera Las Rozas, en Basardilla (Segovia), publicada en el Boletín de las Cortes de veintisiete de septiembre del dos mil cinco.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor García Cantalejo, por un tiempo máximo de diez...

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Director General. Pues la

verdad es que yo esperaba, a fecha de hoy, no tener que haber hecho esta pregunta, pero la verdad es que, después de la comparecencia del Consejero de hace... no llegaba a un mes, pensaba yo que a estas fechas ya estaría dictada la resolución por parte de la Consejería. Y desde mi punto de vista, que es lo que yo deseaba y lo que, según dijo el Consejero, parece que iba a ser así, pues que estuviera ya la resolución denegando la autorización para la instalación de la cantera; pero no es así.

También yo esperaba que la pregunta hubiera sido antes que la comparecencia, porque la pregunta estaba hecha el dieciséis de abril de dos mil cuatro; la pregunta, el dieciocho de febrero de dos mil cinco. Pero, bueno, el avatar parlamentario nos ha llevado a esto.

Y lo único que, desde luego, yo le quiero transmitir como representante de la Junta de Castilla y León es que, igual que hicimos... o hice con el Consejero, que por qué no terminan -y si me permite la expresión- de poner el huevo de una vez. Es decir, ¿cómo no hacen la resolución ya, de una vez por todas, denegando la autorización a esta cantera, cuando parece que todos los informes, tanto las resoluciones y los acuerdos de la Ponencia Técnica y la Comisión Provincial de Prevención Ambiental, son negativos? El propio Consejero lo dijo y aquí está en las... en el Acta de la Comisión. No sé por qué ustedes no terminan de rematar la faena. Y, de alguna manera, pues, ya, decir lo que en la zona de Basardilla y... y las cerca de casi, entre unas y otras, siete mil alegaciones que se presentaron en contra de esta cantera, pues parece que pedimos todos, es decir, que no se autorice, y la gente se quede o nos quedemos tranquilos de una vez.

Por lo tanto, lo único que ya espero es que su respuesta sea cuándo va a llegar esa resolución negando la autorización, tal y como dicen los informes y los acuerdos de la Ponencia y de la Comisión de Prevención Ambiental en contra de esta cantera. No voy a usar más tiempo en este momento, y en la segunda intervención, depende de lo que diga el Director General, pues así comentaremos. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Para la contestación de la pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Calidad Ambiental.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL (SEÑOR RUIZ DÍAZ): Bueno, muchas... muchas gracias.

Lo primero que quiero resaltar que, bueno, esta pregunta se ha puesto en el... en el Orden del Día, pero, específicamente, de mi departamento, pues... tengo conocimiento sobre el mismo, pero no es específicamente de mi departamento.

No obstante, evidentemente, lo que yo creo que el Consejero, en su intervención de su comparecencia de octubre, fue suficientemente claro: expuso claramente en qué situación estaba el expediente y cuál era la motivación que había ido desencadenando la misma, y dijo claramente que había una concurrencia en cuanto a la calificación por parte de la Ponencia Técnica y la Comisión de Prevención Territorial de Segovia en el sentido de elevar una propuesta desfavorable desde el punto de vista de impacto ambiental.

En ese sentido, en cuanto a la tramitación, pues, de todos es conocido que, una vez que pasa por Ponencia y por Comisión de Prevención, se eleva a la Consejería. En la Consejería, pues, se están tramitando de forma permanente cantidad de expedientes de evaluación de impacto ambiental, lo que motiva que no haya que dar prioridad a ninguno por delante de los demás.

Hay que tener en cuenta que a impacto ambiental se somete, entre otras, toda la actividad industrial, y haber dado prioridad a este caso, cuando ya, de alguna forma, el Consejero había afirmado que, sobre todo, en su comparecencia, tenía que trasladar tranquilidad a la ciudadanía, pues no parecía -digamos- un tema totalmente preferente, cuando, entre otras cosas, en la evaluación de impacto se tratan temas que afectan al día a día de muchas de nuestras industrias, que necesitan pasar un trámite y necesitan, para poder funcionar, obtener la preceptiva declaración de impacto ambiental.

En ese sentido, lo único que le puedo reiterar es lo que ya le dijo el... el Consejero: que nosotros, en este caso, hemos sometido este proyecto al trámite previsto en la legislación vigente, y que lo que hay que dar es tranquilidad, porque, evidentemente, hay una propuesta elevada desde la Comisión de Prevención de la provincia de Segovia, una propuesta de informe en la que propone -digamos- una declaración de impacto ambiental negativa, y que, evidentemente, se trasladará oportunamente a la... en la forma que prevé la legislación, es decir, en la orden oportuna del Consejero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor García Cantalejo. Cinco minutos.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí, gracias, señora Presidenta. Señor Director General, yo lamento que le haya tocado a usted responder a esto, pero, vamos, tampoco es tan problemático. Si no... además, sobre todo, cuando estamos de acuerdo en lo que se va a resolver, pues casi es más fácil, ¿no?, esto es miel sobre hojuelas, casi ya, ¿no? Lo que pasa que, precisamente por esa... por esa facilidad, yo entiendo lo que usted comentaba, de que hay cientos de expedientes o cantidad de expedientes que se tienen que resolver, pero

precisamente este, que lleva dos años y que ya está tan fácil y tan visto para sentencia, es lo que no se entiende cómo no se termina de... de resolver, que es lo más fácil.

Pero, sobre todo, hay algunos aspectos que, desde luego, no es que preocupen, pero, desde luego, dejan perplejos a algunos cuando nos enteramos de ellos, ¿no?

Claro, aquí la comparecencia del Consejero se produce el trece de octubre pasado, y, curiosamente, el veintisiete -catorce días después-, un técnico de la Junta, pues, resulta que va a visitar in situ el terreno, porque no lo habían hecho nunca, para ver qué resolución tiene que tomar el Consejero y la Consejería. Hombre, esto, de verdad que hay cosas que dejan... -perdone que le diga- pero alucinado, ¿no? O sea, es decir, que la Consejería no haya ido nunca, in situ, a ver eso, hasta que ya parece que está todo dicho, pues... Si está tan claro, pero si es que casi no tenían ni que ir a verlo, si es que no tiene ni pies... no tiene ni pies ni cabeza. Es decir, esto es algo, de verdad, que... que, bueno, que a mí, yo ya lo dije en la otra comparecencia y lo dije en otra anterior que tuvimos en una pregunta también que hice en una... otra Consejería... en otra Comisión a la Consejería de Cultura y Turismo, que yo sabía que no había ningún problema; en cuanto la... el Ayuntamiento o la Alcaldesa estuviera de acuerdo en que no se iba a hacer, no se iba a hacer, y punto. Pero, bueno, eso no es fácil de que todo el mundo se lo crea igual.

Y ahora le pasa lo mismo: terminan de ver... yo lo dije aquí en la comparecencia que lo que iba a transmitir porque el Consejero no terminaba de... de decir él que no, y aquí está toda la transcripción de la comparecencia. Yo le dije que iba a decir que no se iba a autorizar, y es lo que hice, al día siguiente, en los medios de comunicación, que esto no se iba a autorizar. Pero, bueno, la gente, en lo que no llegue la resolución con el no, pues es como esa serie que hay en la televisión, de eso de "Caso abierto", ¿no?; siempre está ahí abierto, no sea que pueda salir que sí como que no. Entonces, lo mejor es que salga el que no, que es lo que parece que todo el mundo estamos de acuerdo, y no el que sí, que posible... siempre es posible que pueda estar, independientemente de lo que todos nosotros digamos aquí.

Por tanto, hay cuestiones que -repito- no se terminan de entender. Y, además, ese representante, técnico, de la Junta de Castilla y León dijo que en quince días se iba a solucionar, si la agenda del Consejero lo permitía, porque tenía mucho que hacer; cosa que yo sé, cosa que, además, según dice usted de los expedientes, es verdad, pero, de verdad, con un expediente como este, tan sencillo, si darle carpetazo al asunto cuesta tan poco que, de verdad, no entiendo cómo no se puede hacer.

Así que, no siendo usted el Director General de turno, por entendernos en cuanto que sería el que tuviera

que responder, pero sí el turno que le ha tocado a usted para responderlo, pues mire, transmítale a quien corresponda; si esto es cuestión de poco, y nos dejaría más tranquilos a todos. No es mucho más el problema, pero sí que, por lo menos, de verdad, que en algún momento dado ustedes den ese carpetazo.

Porque lo que sí que es cierto -y usted en eso lo reconocerá- es que, en lo que esté abierto, la resolución puede ser cualquiera, puede ser cualquiera. Es verdad que los informes y los acuerdos de la Ponencia y de la Comisión dicen que es desfavorable, pero en lo que no haya resolución por parte de la Consejería, y decreto por parte de la Consejería, puede ser cualquier cosa; y no me negará usted a mí que la gente nos quedaremos mucho más tranquilos cuando veamos la resolución denegatoria, mucho más que este *impasse*, que además no se comprende mucho. Si es tan fácil, pese a todo el trabajo que tiene, que nadie se lo va a negar, pero nadie tampoco se lo va a reconocer -porque eso va en el cargo y es el trabajo que tienen en las Consejerías-, lo que sí que deberían de hacer, en un asunto tan simple como este, que ya está todo resuelto, pues es poner a alguien a que haga el informe y que el Consejero, dentro de esa apretada agenda que tiene, pues, lo firme. Y, de verdad que nos quedaríamos todos mucho más tranquilos y mucho más seguros de que esta situación no siguiera abierta, por lo menos, no voy a decir sine día, pero después de dos años, parece que bastante día sí que lleva en este asunto.

Por lo tanto, recójalo usted y a quien corresponda de la Consejería transmítale que, en fin, que hacer un expediente así como este, la resolución, de verdad que estoy convencido que no le cuesta tantísimo tiempo, y seguro que usted lo comparte, que no es para tanto. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL (SEÑOR RUIZ DÍAZ): Muchas gracias. Como muy bien ha dicho, la pregunta no era complicada porque, desde luego, si no... no siendo un tema de mi materia, sería una osadía venir a las Cortes a hablar sobre un tema del que, evidentemente, no tengo conocimientos suficientes. Lo que sí me ha de permitir que, teniendo en cuenta lo escrupuloso que se muestra Su Señoría en cuanto a los procedimientos, permita que muestre mi extrañeza por que esta cuestión es la tercera vez que se discute en las Cortes. Como usted comentó en la comparecencia del Consejero sobre el mismo tema, la cuestión ya se había debatido en Comisión de Cultura, y, asimismo, en dicha comparecencia -si no creo equivocarme- los dos Grupos Parlamentarios coincidieron en que se trataba de un asunto resuelto.

Lo que le quiero decir también es que la gente de lo que se queda tranquila, o cuando se queda realmente tranquila es cuando la Administración cumple escrupulosamente el procedimiento y no salta ningún trámite, ni por mor de que el tema pueda estar más o menos claro, incurre -digamos- en agravios comparativos con tramitación de otros expedientes, que no respaldarían y no darían seguridad jurídica al procedimiento. En este sentido, lo que le quiero es tranquilizar.

En el procedimiento habitual, lo que suele ocurrir es que, una vez que llega la propuesta de la Comisión de Prevención de cada una de las provincias, el técnico que tiene que elaborar la propuesta definitiva que eleva al Consejero tiene... -y yo creo, y corrijanme si me equivoco- tiene hasta el momento la idea de visitar en el terreno, lo cual no quiere decir que no lo haya visitado ya anteriormente otro técnico de la Junta, pero visita sobre el terreno, porque creo que, además, cuanto más aportaciones, más se enriquece el procedimiento, y no tiene ninguna otra salvedad.

En ese sentido, le vuelvo a decir que, aunque usted no lo comprenda en este caso, yo le puedo decir que, de mi corta experiencia, la tramitación ambiental de un proyecto es compleja, y tiene como uno de sus pilares de referencia el fomento de la participación pública. Evidentemente, el rigor en el análisis de todas las cuestiones inherentes a un proyecto, así como en las alegaciones surgidas en los periodos de información pública -y en este caso he de recordarle que tuvo dos procesos de información pública y en el primero se presentaron más de tres mil y en el segundo más de cuatro mil-, determinan que

este procedimiento no pueda sustanciarse en un plazo de meses. Sería una alegría que, por una impresión, se resolviera el expediente sin cumplir el procedimiento legalmente establecido.

Baste señalar que un proyecto como la depuración del Órbigo, obra incluida en el Plan Hidrológico Nacional del año dos mil uno, y al que hizo mención expresa el Presidente Zapatero en su primera visita a León, sigue hoy en día pendiente a falta de la tramitación ambiental. Y será por interés.

De alguna forma, lo que quiero transmitirle, y quiero terminar, es tranquilizar, que fue lo que hizo el Consejero, y que, evidentemente, se está cumpliendo el procedimiento, que existe un informe negativo desde la Comisión de Prevención, y que se están dando los pasos para que fructifique en la orden, que no quiere decir que va a desautorizar, sino en la orden de la competencia que le corresponde al Consejero de Medio Ambiente, que es la declaración de impacto ambiental negativa desfavorable. La competencia para autorizar está en manos del Ayuntamiento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General. Muchas gracias por su amabilidad de comparecer ante esta Comisión para contestar a las cuestiones planteadas. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cinco minutos].